AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
Código No. SAMC-SP-013-2026

El Municipio de Maceo, en acatamiento de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015,

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública:

OBJETO: MEJORAMIENTO DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS VEREDAS LA UNIÓN Y EL INGENIO DEL MUNICIPIO DE MACEO - ANTIOQUIA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR: Selección Abreviada de Menor cuantía.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley 84 de 1873, Decreto 410 de 1971, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 (artículo 2, numeral 2, literal b), Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 (artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes), Ley 1882 de 2018, Ley 2022 de 2020 (Documentos Tipo), Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Ley 2195 de 2022 y Resolución 540 de 2025 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, por la cual se adoptan los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, que comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, el Decreto Ley 019 de 2012, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1860 de 2021 y los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social (Versión 1), y demás normas que los adicionen, complementen o regulen; en lo no dispuesto expresamente en ellas se dará aplicación a la normativa comercial, civil y contencioso administrativa.

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: Plataforma del SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), Proceso de Contratación SAMC-SP-013-2026. Las ofertas solo se recibirán a través de dicha plataforma.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

LUGAR DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: Solo se reciben comunicaciones a través de los medios dispuestos en la plataforma SECOP II. En caso de indisponibilidad de la plataforma certificada por Colombia Compra Eficiente, se dispone del correo electrónico contratacion@maceo-antioquia.gov.co. Atención presencial: Alcaldía Municipal de Maceo, Carrera 30 No. 30-32, Parque Principal, Maceo (Antioquia); teléfono 864 02 09.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para esta contratación se cuenta con la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($285.684.116), incluidos los costos directos, la administración, los imprevistos (0 %) y la utilidad, según los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, con cargo a la vigencia 2026, que respaldan el aporte del Municipio de Maceo ($120.684.116) y el aporte del Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación en el marco del Convenio Interadministrativo No. 4600019446 ($165.000.000):

CDP APORTE DEL MUNICIPIO DE MACEO			
CÓDIGO	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
0000000322	06/03/2026	$122.106.357	$120.684.116
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción (2.3.2.02.02.005.13 – Mantenimiento infraestructura física restaurantes escolares)		
CDP APORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – CONVENIO 4600019446			
CÓDIGO	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
0000001144	08/10/2026	$165.000.000	$165.000.000
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción (2.3.2.02.02.005.13 – Mantenimiento infraestructura física restaurantes escolares)		

Notas:

1. *El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y/o el valor ofertado por el proponente adjudicatario (previa corrección aritmética, de haber sido necesaria).*
2. *El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "Lista de artículos" poniendo el valor total de su oferta económica.*
3. *La propuesta económica deberá presentarse en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial publicado por la Entidad. Bajo ningún motivo los proponentes podrán alterar (columnas, filas, celdas, cantidades, unidades de medida, ítems) el formato allí establecido.*
4. *El contrato será por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste durante la vigencia del contrato que resulte del proceso de selección. Se entregará un pago anticipado equivalente al cuarenta por ciento (40 %) del valor del contrato, amparado con garantía de devolución del pago anticipado por el cien por ciento (100 %) de su valor; el saldo se pagará mediante actas parciales de avance de obra, en los términos del pliego de condiciones y de la minuta del contrato.*
5. *De no utilizarse todo el recurso económico disponible al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Maceo.*

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

PLAZO: DOS (2) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Los interesados que hayan manifestado interés en los términos del pliego de condiciones podrán presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II hasta el viernes 04 de diciembre de 2026 a las 09:00, o en la fecha que se establezca mediante adenda.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, versión CCEEICP-MA-03.

Las entidades estatales del nivel municipal se encuentran cobijadas por los siguientes acuerdos comerciales: Alianza del Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Reino Unido, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina (CAN).

Los umbrales aplicables a los servicios de construcción para la vigencia 2026 son los siguientes:

- Alianza del Pacífico (Chile y Perú): procesos de servicios de construcción a partir de $27.295.106.607.
- Chile: procesos de servicios de construcción a partir de $27.295.106.607.
- Costa Rica: procesos de servicios de construcción a partir de $81.880.000.000.
- Estados AELC: procesos de servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala): aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- Unión Europea: procesos de servicios de construcción a partir de $28.280.689.315.
- Reino Unido: procesos de servicios de construcción a partir de $27.357.983.079.
- Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN: aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

El presente Proceso de Contratación está cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina de Naciones y por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala). En consecuencia, las ofertas de servicios de los países con los cuales Colombia tiene Acuerdos

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

Comerciales vigentes que cubren este Proceso de Contratación serán tratadas como ofertas de servicios colombianos, con el puntaje de apoyo a la industria nacional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empate previstas en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA- 03		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Servicios de construcción $27.295.106.607	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO
	México	NO			NO
Chile		SI	NO Servicios de construcción $27.295.106.607	NO	NO
Costa Rica		SI	NO Servicios de construcción $81.880.000.000	NO	NO
Estados AELC		SI	NO Servicios de construcción $28.280.689.315	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
Unión Europea		SI	NO Servicios de construcción $28.280.689.315	NO	NO
Israel		NO	NO Bienes y servicios $250.000 DEG	NO	NO

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

		Servicios de construcción $5.000.000 SDR		
Reino Unido e Irlanda del norte	SI	NO Servicios de construcción $27.357.983.079	NO	NO
Comunidad Andina	SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

LIMITACIÓN A MIPYMES: La presente contratación SÍ se podrá limitar a Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, ya que su valor ($285.684.116) NO supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), equivalente en pesos colombianos a $511.708.497 para la vigencia 2026, siempre que se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas hasta el viernes 30 de octubre de 2026 a las 23:59, esto es, por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura, en los términos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Las solicitudes se presentarán por el módulo «Mensajes» del SECOP II, acompañadas del Formato 13 – Acreditación de Mipyme o del RUP vigente y en firme.

PRESUPUESTO ESTIMADO	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA
$285.684.116	**$511.708.497**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	Martes 17 de noviembre de 2026 a las 07:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	Martes 17 de noviembre de 2026 a las 07:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	Martes 17 de noviembre de 2026 a las 07:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el martes 17 de noviembre de 2026 a las 07:00, hasta el lunes 23 de noviembre de 2026 a las 23:59	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – opción «Observaciones al pliego de condiciones»	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	Martes 24 de noviembre de 2026 a las 09:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – opción «Observaciones al pliego de condiciones»	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el lunes 23 de noviembre de 2026 a las 23:59	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – módulo «Mensajes», con el Formato 13 – Acreditación de Mipyme o el RUP vigente y en firme Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Martes 24 de noviembre de 2026 a las 10:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	Martes 24 de noviembre de 2026 a las 10:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	Desde el martes 24 hasta el viernes 27 de noviembre de 2026 a las 10:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – módulo de manifestación de interés, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

Realización del sorteo	Viernes 27 de noviembre de 2026 a las 10:30 (solo si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés)	Audiencia pública de sorteo por balotas en la Alcaldía Municipal de Maceo, Carrera 30 No. 30-32, Parque Principal, con transmisión virtual cuyo enlace se publicará en el SECOP II – módulo «Mensajes»	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	Viernes 27 de noviembre de 2026 a las 11:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – módulo «Mensajes»	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Audiencia de asignación de riesgos *Opcional	Solo si algún interesado la solicita a más tardar el jueves 26 de noviembre de 2026 a las 18:00: viernes 27 de noviembre de 2026 a las 15:00	Audiencia virtual cuyo enlace se publicará con anticipación en el SECOP II – módulo «Mensajes»	A solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el martes 24 de noviembre de 2026 a las 10:00 hasta el martes 1 de diciembre de 2026 a las 10:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – opción «Observaciones al pliego de condiciones»	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	Hasta el miércoles 2 de diciembre de 2026 a las 17:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – opción «Observaciones al pliego de condiciones»	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta el miércoles 2 de diciembre de 2026 a las 18:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – opción «Modificaciones / Adendas»	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	Jueves 03 de diciembre de 2026 a las 09:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – opción «Crear oferta»	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	Jueves 03 de diciembre de 2026 a las 09:01	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	Viernes 04 de diciembre de 2026 a las 07:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SP-013-2026

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el viernes 04 de diciembre de 2026 a las 07:00 hasta el jueves 10 de diciembre de 2026 a las 07:00 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación)	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – observaciones por la opción «Observaciones»; subsanaciones por el módulo «Mensajes»	L. 1882/18 art. 1 – tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del informe: 9, 10 y 11 de diciembre (el martes 8 de diciembre es festivo).
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	Jueves 10 de diciembre de 2026 a las 16:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	L. 1882/18 art. 1. Num. 4.1.4 del pliego: TRM vigente el 15/12/2026, segundo día hábil siguiente al traslado.
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	Jueves 10 de diciembre de 2026 a las 17:00. La adjudicación se efectúa mediante acto administrativo motivado.		Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Jueves 10 de diciembre de 2026 a las 17:30	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Jueves 10 de diciembre de 2026 a las 18:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – firma electrónica del contrato	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	viernes 11 de diciembre de 2026 a las 12:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026 – módulo de garantías del contrato electrónico	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	viernes 11 de diciembre de 2026 a las 14:00	SECOP II – Proceso SAMC-SP-013-2026	Fecha definida por la Entidad.

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley a participar en el presente proceso de contratación pública, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, con el objeto de que formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias y convenientes e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, intervengan en las audiencias que se convoquen durante el proceso y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II. Lo anterior de conformidad con los

artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la entidad contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la supervisión del contrato.

PRECALIFICACIÓN: En este proceso no hay lugar a precalificación. Si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad realizará audiencia pública de sorteo por balotas para seleccionar máximo diez (10) interesados, en los términos del numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y del Pliego de Condiciones.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcaldesa

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Anderson Betancur Cortés	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría
Cargo: Contratista – Asesor Contratación	Cargo: Secretario de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Rural	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.		